

ACUERDO ODG/SE-031/19/01/2012

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la **Secretaría de Protección Civil**, respecto de que ese sujeto obligado NO genera información contenida en las fracciones XXIV, XXIX, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado **Secretaría de Protección Civil**, por conducto del Presidente del Consejo.